

25059 -25043



OFICIO N° 469

ANT.: OFICIO N° 545/2018 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO, SR. LUIS PEZOA ALVAREZ.

MAT.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO

SANTIAGO, 31 de Mayo de 2018

DE: MIREYA LORENA CHOCAIR LAHSEN
GOBERNADORA

A : EDDY ROLDÁN CABRERA, SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

Junto con saludarle, por medio del presente oficio, vengo en solicitar su pronunciamiento, debido a la preocupación que existe por parte del Alcalde de San José de Maipo y esta Gobernadora. Cada fin de semana una gran cantidad de turistas visita el "Embalse del Yeso" sobrepasando todo contingente municipal y policial, exponiéndose de manera imprudente a diversos riesgos.

Para los días 2 y 3 de junio se espera la llegada de una gran cantidad de personas, resultando necesario contar con un informe o pronunciamiento vuestro, para permitir el ascenso en el sector mencionado sólo hasta las faldas del embalse, impidiendo seguir hacia el kilómetro 23, debido a que no hay un camino como tal, convirtiéndose en una ruta inestable, estrecha y muy peligrosa, donde han ocurrido con anterioridad accidentes, volcamientos y derrumbes, poniendo en peligro la integridad física de los visitantes.

Esperando su pronta respuesta y agradecida de sus gestiones.

Mireya Lorena Chocair Lahsen

Mireya Lorena Chocair Lahsen
11754791-4
Gobernadora



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: xQv1f1x9GQe6BAyTQ/pRig==

16331827
ID DOC : 16331480

AQD/aqd

Distribución:

1. Gobernación Provincial de Cordillera/Oficina de Partes
2. /Gobernación Provincial de Cordillera/Gabinete
3. EDDY ROLDÁN CABRERA, SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. (Mail: eroldan@mtt.gob.cl)
4. /Gobernación Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico
5. EDDY ROLDÁN CABRERA, SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. (Mail: roldan_eddy@yahoo.es)



ORD.: 545 /2018

MAT. : *Expone situación preocupante en la RUTA G-455 y solicita adoptar medidas.*

SAN JOSE DE MAIPO, 30 de mayo del 2018.-

DE : SEÑOR
LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO

A : SEÑORA
MIREYA CHOCAIR LAHSEN
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

En virtud de episodio de nieve que tuvimos el día de ayer y dado que éste mismo se convierte en gran atractivo turístico para miles de personas que suben desde el gran Santiago, quiero solicitarle que tenga a bien considerar lo siguiente:

El sector del "Embalse del Yeso" será sin duda alguna el más concurrido y no existirá ninguna restricción de tránsito que por razones climatológicas impida que miles de vehículos accedan hasta estos lugares. Necesario es considerar además que el embalse en sí, ya es constitutivo como un gran atractivo turístico que dado su lejanía se hace francamente incontrolable. Lo anterior viene produciéndose con la llegada de la pavimentación que permitió un acceso mucho más expedito y universal hasta los pies del embalse.

Experiencia de años anteriores nos indica que esta situación podría resultar caótica de no arbitrarse medidas que dispongan de un control policial en ese sector de esta enorme comuna.

En resumidas cuentas solicito tenga a bien considerar los argumentos anteriormente entregados para disponer de un Retén Móvil que pueda recorrer este cajón cordillerano para poder controlar y dirigir el tránsito, además el comercio clandestino y la venta con toda desfachatez de alcohol en la faja fiscal y/o bienes de uso público, entre otras muchas anomalías.

Por otro lado quisiera hacerle presente que a juicio de este Alcalde el estrecho camino que rodea el embalse no reúne las condiciones para soportar la cantidad de vehículos que los fines de semana lo utilizan para subir y bajar al mismo tiempo indiscriminadamente con consecuencias de desbarrancamientos de vehículos y ciclistas. sin contar con aquellos otros que con nulo sentido común se estacionan en medio de ésta sinuosa vía provocando peligrosos atochamientos.

En razón de lo anterior es que le solicito que como medida inmediata pida a la Dirección de Vialidad se pronuncie acerca de la conveniencia de que este camino se siga usando en las condiciones descritas o que señale hasta qué punto se puede autorizar la circulación.

En lo sucesivo solicito que de acuerdo a las facultades y competencias que la Seremi de Transporte Región Metropolitana tiene sobre las rutas enroladas de la comuna, se arbitre para esta ruta, vale decir la G-455, al igual que se hace para la ruta G-355 (camino lagunillas), horario de subida y de bajada con las excepciones que en su momentos deben ser estudiadas y analizadas.

Acepte mis respetuosos saludos,



LUIS HERNÁN PEZOA ALVAREZ
ALCALDE

LPA/map



Id Minuta : 2375120



Minuta de Trámite

Fecha Envío : 31/05/2018
Organización Emisor : **Gobernación Provincial de Cordillera/Oficina de Partes**
Receptor :
Organización Receptor : **SEREMI TRANSPORTES**

Adjunto se remite a Ud. los siguientes documentos:

1	16331827	OFICIO	469	31/05/2018
---	----------	--------	-----	------------

Gobernación Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CORDILLERA/DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO JURIDICO|GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA
SOLICITA PRONUNCIAMIENTO

Observaciones emisor:

: